



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, UNO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y  
CUATRO.

para quemander hacer sus repique. Los Santos que  
daban a libran proprio como se acostado an en la  
anterior Pooariba como entodos los años, con  
procuracion de los señores, celebrandose la funcion  
en el día de mañana a veinte y cinco. Los señores comuna  
sus nombrados para otras Pooaribas continuen  
en su oficio.

Volueronse aver las Cuentas proprias pertenecientes

del año inmediato para el presente, presentay tales  
dadas por don Juan Godines sumador como teniente  
en lo expuesto en el Pooar por el Cavallero Pooar Indico  
don Juan de la Cruz, acordado por el Ayuntamiento  
propio de cargo en la forma de las Cuentas  
para que convida de lo expuesto por el Pooar Indico proce  
ti que quanto en esta forma se presento a la buena de  
nuestros señores y señores.

Donn el día de febrero presente al Ayuntamiento  
la respuesta dada por el Sr. D. Juan de Vicario a los veinte  
libras sobre la novedad de haberse firmado en villa de  
nos el Pooar de el Sr. D. Juan de la Cruz, cura de el Pooar de  
el Pooar de la Cruz, la tarde que on el se expusiera, y la que ha  
ven pasado las villas quedenas el mismo Pooar de  
no habria por poco tiempo a una parte, para que